



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Decano**

**Número:**

**Referencia:** MODIFICACION DE NOMENCLADOR DE RUBROS Y SUBRUBROS  
DPRFyF-SA

---

VISTO

El expediente EX-2025-04909704- -UBA-DIMEDA#SA\_FI donde se solicita la modificación del nomenclador de rubros y subrubros para la ejecución de las compras de la Facultad de Ingeniería, que establece la conveniencia de la adquisición de bienes y servicios, aprobado por REDEC-2024-1878-E-UBA-DCT\_FI.

CONSIDERANDO

La experiencia recabada en los últimos períodos de presupuestación.

El relevamiento realizado a partir de la ejecución y elaboración del Plan Anual de Compras 2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

La conveniencia de redefinir algunos rubros y subrubros para facilitar ambos procesos.

Las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## **EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el nomenclador de rubros y subrubros con su correspondiente unidad concentradora y/o responsable, para la ejecución de las compras de la Facultad de Ingeniería que figura en la REDEC-2024-1878-E-UBA-DCT\_FI, de acuerdo al Anexo I, que como archivo embebido se adjunta a la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Delegar en el Departamento de Química el inicio y seguimiento de las tramitaciones de compras correspondientes a los rubros en los cuales dicho Departamento sea la Unidad Responsable, y cuya Unidad Concentradora sea la Dirección de Despacho de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Doctorado.

ARTÍCULO 3°.- Delegar en la Dirección de Planificación de Servicios y Desarrollo Humano el inicio y seguimiento de las tramitaciones de compras comprendidas en el rubro “20 Dispositivos de control .2 Dispositivos de acceso seguro”, cuyos objetos correspondan a equipamientos y/o repuestos que, para su funcionamiento, requieran de un servicio de mantenimiento a cargo de dicha Dirección.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a todas las áreas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Buenos Aires a través de la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo. Publíquese en la página web de la F.I.U.B.A, por medio de la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido archívese.